

conducta, integridad, suficiencia, Crecien-
dos y antiguos meritos de Joseph
Manueta Semano tambien Ex. P. de J.
R. N. mas antiguo, que tanto tiempo haze
se mira con el honor de ser agente de
V. S. y dependiente de su Ayuntamiento.
le a encoñado la asistencia y cuidado
de su Oficio, esperando que con sueficia
tia lo ganara V. S. y el publico las ma-
yores satisfacciones en el desempe-
ño de la Oficina; y para que pueda pro-
si solo en dependencia de otro alguno
y en que le pueda poner embargo
por los Tribunales de Just. de de luego
esta pronto el S. J. a renunciar de
ella, dexandola en manos de V. S. para
la mejor Condicion de que atendiendo
al podero venuto de dicho Joseph Manueta
Semano, y asi antihuedad, le
menciona el honor de que le consulte en
primer lugar para que si va el referido
Oficio como si fuere verdadera vacan-
te y consultandolo asi aho R. y sup.
Contra para que se done el Oficio y no
brante en lugar de el S. J. tal Ex.
Numerario: En cuya aten-
te
Suplica Vendidada a V. S. se
digne resolver en esta razon lo que
estimare por conveniente; prohibiendo
el S. J. que desde ahora renexa en
si el dextro y posesion que tiene